



Corporación
de Asistencia
Judicial

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



Corporación de Asistencia Judicial
Regiones Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Cuenta Pública 2015



Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial Regiones Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta



Contenido

CAPÍTULO 1: RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO.....	5
1.1. MISIÓN.....	7
1.2. VISIÓN.....	7
1.3. OBJETIVOS.....	7
1.4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.....	8
1.5. CONFORMACIÓN.....	9
CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2015.....	10
2.1. PROGRAMAS REALIZADOS.....	13
2.2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.....	17
2.2.1. <i>Proyectos de infraestructura sectoriales</i>	17
2.2.2. <i>Proyectos de infraestructura FNDR</i>	17
2.2.3. <i>Mejoramiento de infraestructura</i>	18
2.2.4. <i>Productos estratégicos</i>	18
CAPÍTULO 3: RESULTADOS 2015 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES.....	21
3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES).....	23
3.1.1. <i>Meta 1: Planificación y Control de Gestión</i>	24
3.1.1.1. <i>Indicadores de gestión</i>	24
3.1.1.2. <i>Meta 2: Política de Recursos Humanos</i>	26
3.1.1.3. <i>Meta 3: Sistema de Focalización en las Corporaciones de Asistencia Judicial</i>	26
3.1.1.4. <i>Meta 4: Mejoramiento Patrocinio Judicial en Materia Civil</i>	26
3.1.1.5. <i>Meta 5: Líneas Extrajudiciales</i>	27
3.1.2. <i>Convenio de Desempeño Colectivo</i>	27
3.1.3. OTROS PROGRAMAS PROPUESTOS POR DIPRES PARA EVALUACIÓN.....	27
CAPÍTULO 4: LABOR DE LA CORPORACIÓN.....	28
4.1. LÍNEAS DE ATENCIÓN.....	30
4.1.1. <i>Servicio de Orientación e Información</i>	30
4.1.2. <i>Representación Judicial</i>	31
4.1.3. <i>Servicio de Solución Colaborativa de Conflictos (SCC)</i>	33
4.1.4. <i>Prevención y promoción de derechos</i>	34
4.2. RESULTADOS EN MATERIA DE GÉNERO.....	35
4.2.1. <i>Acciones ejecutadas y dirigidas a funcionarios/as que aborden temáticas de género</i>	36
4.2.2. <i>Compromisos o convenios firmados por la institución, que aborden transversalmente el tema de género</i>	36

4.2.3. <i>Acciones y programas realizados dirigidas a mejorar la atención de las mujeres beneficiarias.....</i>	37
CAPÍTULO 5: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO.....	39
5.1. UNIVERSO DE POSTULANTES	41
5.2. UNIVERSO DE POSTULANTES	42
5.2.1. REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.....	42
5.2.2. REGIÓN DE TARAPACÁ.....	42
5.2.3. REGIÓN DE ANTOFAGASTA.....	42
CAPÍTULO 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	43
6.1. NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45
6.2. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	45
6.3. CONSULTA CIUDADANA	45
CAPÍTULO 7: DESAFIOS PARA EL 2016.....	47
7.1. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE ASISTENCIA JURÍDICA (SAJ)	49
7.2. DETERMINACIÓN DE LOS USUARIOS ATENDIDOS.....	49
7.3. REESTRUCTURACIÓN DE LA CAJTA.....	49
7.4. HOMOLOGACIÓN DE LOS CRITERIOS DE TRABAJO DE LAS UNIDADES.....	49
7.5. CREACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBDIRECTORES JURÍDICOS.....	50
7.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO VIGILANCIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	50
7.7. CREACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL.....	50
7.8. FOMENTAR EL TRABAJO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	50
7.9. NUEVO PROCESO DE APALANCAMIENTO DE RECURSOS.....	51
7.10. INICIO DE LA RELACIÓN DE TRABAJO CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS.....	51



**Corporación
de Asistencia
Judicial**
Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Capítulo 1: Resumen ejecutivo del servicio.



CAPÍTULO 1: RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante la CAJTA, fue creada por la Ley 18.632 publicada en el Diario Oficial el 24 de Julio de 1987, sus Estatutos fueron aprobados mediante el Decreto con Fuerza de Ley - 1- 18.632 publicado en el Diario Oficial el 17 de Febrero de 1988.

1.1. Misión.

La Corporación es un Servicio Público descentralizado, sin fines de lucro, que se relaciona con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, siendo su misión primordial la de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflictos, materializando así el mandato constitucional contenido en el artículo 19 número 3º de la Carta Fundamental, que asegura a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, específicamente en materia de defensa jurídica, y también velando por el respeto a los Tratados Internacionales vigentes en materia de tutela jurisdiccional que han sido ratificados por el Estado de Chile. Además, le corresponde proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades, la posibilidad de efectuar la práctica profesional necesaria que les permita obtener el título de Abogado en conformidad a la ley.

1.2. Visión.

La Corporación proyecta su acción con miras a ser reconocida como un Servicio Público que presta una asistencia jurídica confiable y transparente, con lo cual contribuye con excelencia al desarrollo social y equitativo de nuestro país, garantizando una atención profesional de calidad y permitiendo que los chilenos y chilenas puedan disponer de acceso la justicia.

1.3. Objetivos.

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos.
2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

6. Disponer y Promover mejores y mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
10. Garantizar el seguimiento y control del presupuesto.
11. Otorgar práctica profesional, durante seis meses, a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
12. Otorgar atención integral, en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

1.4. Distribución Geográfica.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la región de Tarapacá, particularmente, en la ciudad de Iquique, lugar donde se ubica su Dirección General. Adicionalmente, en cada una de las diversas regiones en que tiene presencia la Corporación existe una unidad coordinadora que dirige el trabajo de los centros, oficinas o consultorios dispersos en la respectiva región, que tiene el grado de Subdirección Jurídica, existiendo la Subdirección Jurídica de Arica y Parinacota, la Subdirección Jurídica de Tarapacá y la Subdirección Jurídica de Antofagasta.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de diez Consultorios Jurídicos fijos, tres Centros Integrales de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, tres Oficinas de Defensa laboral, dos Consultorios Jurídicos Móviles y un Centro de Mediación.

Adicionalmente, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, la Corporación ha celebrado diversos Convenios con Universidades y otros Servicios del Estado, destacándose el Centro de Atención del que dispone la Universidad de Tarapacá y los Convenios CAJTA-SENADIS (para la difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad) y CAJTA-SENAMA (para la difusión y defensa de los derechos de las personas adultos mayores).

1.5. Conformación.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de 166 funcionarias y funcionarios, de los diversos ámbitos, tanto profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, que día a día entregan una atención profesionalizada, completa, expedita, sincera y de apoyo y contención.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, doña Carolina Paz Fernández Alvear, los Subdirectores Jurídicos de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, los Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, los Abogados Auxiliares, Subcoordinadores, Psicólogos, Psiquiatras, Asistentes Sociales, Secretarias, Auxiliares y Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Planificadora, Tesorería, Administración y Finanzas, Asesor Jurídico.



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Capítulo 2:

Resumen de la gestión año 2015.



CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2015

El presupuesto vigente del servicio al **31 de diciembre de 2015** es de M\$ 3.758.550 y se desglosa de la siguiente manera:

INGRESOS (M\$):

DETALLE		MONTO
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1110503001	SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	3.591.799
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	18.230
1110702002	COSTAS PERSONALES	16.018
1110702003	OTROS CONVENIOS	82.200
1110899000	OTROS	
1110899999	OTROS	26.900
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	23.403
TOTAL PRESUPUESTO 2015		3.758.550

GASTOS (M\$):

DETALLE		MONTO
21	GASTOS EN PERSONAL	3.118.626
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	592.375
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.300
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.433
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.816
TOTAL PRESUPUESTO 2015		3.758.550

2.1. Programas Realizados.

La Corporación no ejecuta ningún tipo de programa, ya que sólo posee convenios con otras instituciones públicas y privadas, entre los cuales podemos mencionar a:

Denominación (tipología)	Nombre / Título	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Convenios	Convenio de Colaboración y transferencia entre Servicio Nacional de la Discapacidad y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	31/12/2015	Tiene por objeto diferentes actividades tendientes a realizar acciones de cooperación, cuyo principal objetivo es brindar una asesoría integral de personas con discapacidad en materia jurídica, en especial con la defensa de sus derechos.
Convenios	Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	28/12/2015	Convenio suscrito por medio del cual SENAMA transfiere recursos a CAJTA, con el fin de que esta proporcione atención judicial y/o jurídica gratuita para los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y maltrato en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y que sean derivados por SENAMA, la atención implica la orientación e información en derechos y el otorgamiento de patrocinio judicial desde la oficina jurídica competente de la corporación en caso de ser procedente, además del acceso al servicio de solución colaborativa de conflictos, a través de la utilización de métodos no adversariales, por un abogado especializado en atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, vinculado principalmente a temáticas de familia y civil.
Convenios	Convenio de Cooperación entre la Universidad de Tarapacá y Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	14/08/2015	Proporcionar Asistencia Jurídica Gratuita a personas de escasos recursos en materias civil, patrimonial, mediación y de competencia de tribunales de familia, conforme a criterios de focalización de la CAJTA y permitir la realización de la práctica profesional a los egresados de Derecho de la Universidad de Tarapacá en un Centro de Asistencia Jurídica proporcionado por la Universidad de Tarapacá.
Convenios	Convenio de Cooperación entre la Universidad de Tarapacá y Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	11/04/2013	Proporcionar Asistencia Jurídica Gratuita a personas de escasos recursos en materias civil, patrimonial, mediación y de competencia de tribunales de familia, conforme a criterios de focalización de la CAJTA y permitir la realización de la práctica profesional a los egresados de Derecho de la Universidad de Tarapacá en un Centro de Asistencia Jurídica proporcionado por la Universidad de Tarapacá.
Convenios	Convenio de colaboración entre el Servicio Nacional del Consumidor de Arica y Parinacota y la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta.	24/01/2013	Asignación de egresados y / o Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales inscritos en la CAJTA para su práctica profesional, para la realizarla en el Sernac de la región de Arica.
Convenios	Convenio de colaboración y complementación Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región de Antofagasta, Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y Servicio Nacional del Adulto Mayor.	03/10/2012	Implementación de medidas necesarias que aseguren a los adultos mayores de la Región de Antofagasta que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y que cumplen con criterios de focalización, entrega de atención preferente en diversas unidades CAJTA, visitas domiciliarias en casos determinados, talleres de difusión y capacitaciones Cajta-Senama.

CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2015

Denominación (tipología)	Nombre / Título	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Convenios	Acuerdo de Colaboración entre la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación Región de Tarapacá y Servicios Públicos dependientes o relacionados del Ministerio de Justicia Región de Tarapacá.	01/02/2012	Por el presente instrumento se suscribe un acuerdo marco de colaboración generando una alianza para coordinar acciones de cooperación mutua en el cumplimiento de los fines de las citadas instituciones mejorando las condiciones de cobertura, información y realización de servicios del estado para la ciudadanía. Lo anterior tiene como objeto fundamental difundir y masificar en la comunidad de la región de Tarapacá, el acceso a la información y utilización de los medios tecnológicos existentes a través del sitio de internet del Servicio de Registro Civil e Identificación que permita a los usuarios de las distintas instituciones ahorrar tiempo y dinero al efectuar sus trámites ante los citados organismos.
Convenios	Convenio de Cooperación Gendarmería de Chile - Dirección Regional de Tarapacá y Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.	30/06/2011	Ejecutar un programa enmarcado en la Reinserción social de Internas e Internos, para la formación y capacitación en habilidades socio afectivas, la resolución colaborativa de conflictos y mediación en los Establecimientos Penitenciarios de la región de Tarapacá, y en especial en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Putre	16/06/2011	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Putre, a través de Consultorio Jurídico Móvil, CAVI y Consultorio Jurídico Arica.
Convenios	Convenio entre Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Corporación de Asistencia Judicial (CAJMETRO, CAJVAL, CAJBIOBIO y CAJTA).	06/06/2011	Que los egresados de la carrera de derecho y licenciados en ciencias jurídicas y sociales de Universidades que hayan obtenido si grado en conformidad a la ley, y que se inscriban para la realización de su práctica profesional en las Caj, puedan realizarlas en el Ministerio Público.
Convenios	Convenio de colaboración entre la CAJTA y el Ministerio de Planificación.	04/03/2011	Asegurar entre las partes el traspaso confiable y fidedigno de datos y/o información personal de los individuos y/o familias que actual o potencialmente sean beneficiarios de prestaciones o programas públicos de los beneficios de los mismos y sus condiciones socioeconómicas.
Convenios	Convenio de colaboración entre la CAJTA y Fundación un Techo para Chile.	06/05/2010	Facilitar el acceso a las familias que forman parte de la fundación, así como apoyar la labor de difusión y promoción de Derecho.
Convenios	Acuerdo de Cooperación entre CAJTA y Fundación Integra Región de Tarapacá.	07/04/2010	Coordinar y realizar charlas, talleres o capacitaciones con el fin de promover temáticas sociales y jurídicas y entregar asesoría y orientación jurídica, a quienes forman parte de Integra y que cumplan con los requisitos que mantiene la CAJTA.
Convenios	Convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.	20/01/2010	Asignación de postulantes inscritos en la CAJTA para que realicen su práctica profesional en el Centro de la Mujer, Sernam.
Convenios	Convenio entre el Servicio Nacional del Consumidor, la CAJTA y el Ministerio de Justicia.	14/01/2010	La realización de Práctica Profesional para los egresados de Derecho, de acuerdo a solicitudes que realiza el SERNAC
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e Ilustre Municipalidad de Camarones.	19/03/2009	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Camarones, a través de Consultorio Jurídico Móvil, CAVI, Centro de Familia y Consultorio Jurídico de Arica.

CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2015

Denominación (tipología)	Nombre / Título	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Arica.	13/03/2009	Programa de asistencia gratuita cuyos beneficiarios serán las personas de escasos recursos de la comuna de Arica, a través de Consultorio Jurídico Móvil, CAVI y Consultorio Jurídico de Arica.
Convenios	Convenio Gobierno Regional de la Región de Tarapacá y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	05/02/2009	Se acuerda el convenio a objeto de que los egresados de la carrera de derecho o licenciados en ciencias jurídicas que se inscriban para la realización de su práctica en la CAJTA, la realicen en el GORE de la Región de Tarapacá, específicamente en cualquiera de las oficinas o dependencias del mismo.
Convenios	Tercer Addendum Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e ilustre Municipalidad de Calama.	15/01/2009	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Calama y en virtud del Addendum, se procede a entregar las oficinas numeradas del 1 al 6, del segundo piso del inmueble municipal ubicad en Latorre Nº 1912 de Calama.
Convenios	Convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Justicia, las Corporaciones de Asistencia Judicial, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de la Mujer.	01/08/2007	Proporcionar asesoría jurídica de manera preferente a las usuarias de las casas de acogida en las materias que son de competencia de estas instituciones en especial en lo referido al derecho de familia. Así también las mujeres usuarias de estas casas podrán ser atendidas por los CAVIS cuando el caso lo amerite y de acuerdo a los criterios de ingreso de estos centros. Por otra parte las Corporaciones de Asistencia Judicial a través de los centros de atención o centros de víctimas localizados en los territorios de las casas de acogida, desarrollaran de acuerdo a la planificación de sus centros, actividades de promoción difusión y asesoría jurídica en la modalidad de charlas y talleres en estos establecimientos.
Convenios	Convenio entre Servicio Nacional de Menores y Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.	15/11/2006	Otorgar mutua colaboración y cooperación con miras a desarrollar acciones tendientes a mejorar las oportunidades de los menores en el contexto del acceso a la justicia, y su inserción en la sociedad , teniendo en vista el interés superior del niño.(Destinación de postulante en práctica de la CAJTA a la realización de práctica profesional en las dependencias de Senam, otorgamiento de privilegio de pobreza en causas que indique la Dirección Regional Senam, previa focalización CAJTA, Entrega de Senam a CAJTA de material de difusión, participación de Director regional Senam en actividades CAJTA, Capacitaciones).
Convenios	Convenio Marco entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.	20/10/2006	Otorgar Colaboración y Cooperación con miras a desarrollar acciones tendientes a mejorar oportunidades de las mujeres respecto del acceso a la Justicia, ya sea a través de Capacitaciones de Sernam a funcionarios CAJTA, sobre igualdad de oportunidades, entrega de textos por parte del Sernam, participación de Sernam en actividades CAJTA, destinación de postulantes a Centros de Sernam y otorgamiento de privilegio de pobreza a mujeres designadas por Sernam, previa focalización CAJTA.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Camiña.	01/04/2000	Llevar a través de la Unidad móvil un programa de expansión de asistencia jurídica con el objeto de atender especialmente a aquellos sectores sociales que interesan a la Municipalidad de Camiña.

CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2015

Denominación (tipología)	Nombre / Título	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e ilustre Municipalidad de Antofagasta.	01/04/1996	Se otorga un servicio de atención jurídica en materia civil, laboral, crimen , menores , entre otras obligaciones.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e ilustre Municipalidad de Taltal.	01/04/1996	Programa de Asistencia Jurídica Gratuita cuyos beneficiarios son las personas de escasos recursos de la comuna de Taltal, a través de Consultorio Jurídico Móvil.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.	31/12/1995	Programa de asistencia jurídica destinado a servir a los intereses de los habitantes de escasos recursos de la Comuna de San Pedro de Atacama, se procederá a poner en funcionamiento a través de Consultorio Jurídico Móvil sobre materias civil, laboral, crimen y menores.
Convenios	Convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta e ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.	07/12/1989	Se llevará a efecto a través del Consultorio Jurídico con Sede en Pozo Almonte, un programa de expansión de Asistencia Legal, que atiende los requerimientos de sectores sociales que interesan de manera preferente a la Municipalidad de Pozo Almonte.

2.2. Proyectos de infraestructura.

2.2.1. Proyectos de infraestructura sectoriales.

Durante el año 2015, no se contó con proyectos de infraestructura sectoriales.

2.2.2. Proyectos de infraestructura FNDR.

Durante el año 2015 se avanzó en diversos proyectos de infraestructura asociados a FNDR: Los recursos asignados para el año alcanzan a M\$ 0 pesos.

Nº	Región	Nombre del proyecto	Cantidad de beneficiarios	Objetivos	Estado de avance
1	Antofagasta	Proyecto Normalización Consultorio Jurídico Norte de la Región de Antofagasta.	15.211 Beneficiarios	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la ampliación y normalización de la infraestructura existente	Proyecto presentado en estado FI (falta de información).
2	Antofagasta	Adquisición de un vehículo CAJTA	15.211 Beneficiarios	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la adquisición de un vehículo móvil para la región de Antofagasta con el fin de poder llevar de buena forma la Asistencia Judicial y Jurídica a las personas.	Ingresado.
3	Antofagasta	Adquisición de Equipamiento Computacional y Mobiliario en la Región de Antofagasta.	15.211 Beneficiarios	Velar por mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios y una mejor atención para nuestros usuarios.	En proceso de elaboración.
4	Antofagasta	Programa de Apoyo Integral a Víctimas de Crímenes Región de Antofagasta.	15.211 Beneficiarios	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, generando un apoyo a la unidad CAVI en Calama.	En proceso de elaboración.
5	Antofagasta	Conservación de oficinas CAJTA	15.244 Beneficiarios	Velar por mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios y una mejor atención para nuestros usuarios.	En proceso de elaboración.

2.2.3. Mejoramiento de infraestructura.

Durante el año 2015 se generó el siguiente mejoramiento de infraestructura:

Nº	Región	Nombre del proyecto	Cantidad de beneficiarios	Objetivos	Estado de avance
1	Tarapacá	Arreglos post - Terremoto Consultorio Jurídico de Pozo Almonte y Alto Hospicio.	15.575 Beneficiarios	<p>Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la ejecución de los arreglos post-terremoto de las unidades de Consultorio Jurídico de Pozo Almonte y Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.</p>	Ejecutado.

Los arreglos de Consultorio Jurídico de Pozo Almonte y Alto Hospicio tuvieron un costo de M\$14.619.

2.2.4. Productos estratégicos.

Durante el presente año, se llevaron adelante los siguientes productos estratégicos:

Nº	Región	Nombre del producto	Cantidad de beneficiarios	Objetivos	Estado de avance
1	I - II y XV	Orientación e Información.	Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes.	<p>Este servicio ofrece la asesoría de un profesional abogado y/o asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto consultado, los deberes y derechos del usuario, y la manera más adecuada de hacer efectivo el ejercicio de los mismos.</p> <p>Por otra parte, el servicio de Orientación e Información ofrece un abordaje diferente de los conflictos al evitar la judicialización de los mismos, entregándole alternativas al usuario para su mejor resolución.</p> <p>Este es un servicio profesionalizado, que brinda una atención personalizada, que se otorga sin calificación socioeconómica, requerida para el posterior patrocinio de las causas.</p> <p>Si por la naturaleza del conflicto se requiere una derivación a otra institución pública o privada, o a otro Centro institucional, ésta se realiza por el profesional correspondiente, en forma responsable.</p>	Cumplido.

CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2015

Nº	Región	Nombre del producto	Cantidad de beneficiarios	Objetivos	Estado de avance
2	I - II y XV	Patrocinio Judicial.	Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes.	Consiste en la presentación de demandas y otras acciones legales ante los Tribunales de Justicia, para aquellas personas que presentan conflictos jurídico sociales que no son susceptibles de resolver alternativamente o cuando no se ha podido llegar a acuerdo extrajudicialmente. Para acceder a este servicio, los usuarios deben cumplir con los requisitos establecidos por la institución. Los requisitos institucionales dicen relación con la calificación socioeconómica de las personas y la viabilidad jurídica de la pretensión del usuario.	Cumplido.
3	I - II y XV	Resolución Alternativa de Conflictos.	Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes	El objetivo de este servicio, es ofrecer, a personas de escasos recursos, la oportunidad de obtener, antes de litigar ante Tribunales, una solución a conflictos familiares, vivienda, laborales, vecinales, entre otros, que les represente en sus intereses y que surja desde ellos como los principales protagonistas de su acuerdo.	Cumplido.
4	I - II y XV	Promoción Difusión. y	Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes.	Consiste en la promoción, prevención y difusión de los Derechos y Deberes de las personas, a través de actividades de carácter comunitario dirigidas a la población en general. Estas actividades pueden ser en la modalidad de talleres, charlas, plazas de justicia, y otras que tienen por objeto informar y educar a las personas sobre sus deberes y derechos, la forma como hacerlos valer y prevenir conflictos de connotación jurídica.	Cumplido.
5	I - II y XV	Informe Favorable.	Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes.	En el evento de que una persona iniciara acción judicial ante los Tribunales de Familia, desea someter su conflicto ante un mediador y no cuenta con recursos económicos suficientes para pagar por la mediación privada, debe acreditar su situación socio económica, cumpliéndose con lo dispuesto en la Ley 19.968. Entre los organismos autorizados por esta ley para certificar la condición socio económica, están las Corporaciones de Asistencia Judicial, quienes deben hacer la exploración necesaria para informar al Tribunal correspondiente, si la persona en cuestión es sujeto de atención en forma gratuita. Este proceso culmina con un certificado que indica si se puede obtener el beneficio de atención gratuita. En definitiva, "Informe Favorable" es el documento que autoriza a acceder a la mediación gratuita. Dicha acción será ejecutada por Asistente Sociales, de esta Corporación, respecto de aquellas personas que funcionarios de los Tribunales de Familia, detecten y deriven a este servicio.	Cumplido.

CAPÍTULO 2: RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2015

Nº	Región	Nombre del producto	Cantidad de beneficiarios	Objetivos	Estado de avance
6	I - II y XV	Práctica de Postulantes.	Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes.	Dentro de la Misión que le ha correspondido por ley a las Corporaciones de Asistencia judicial, la práctica de postulantes es una de las tareas prioritarias. Las Corporaciones -según el decreto 944 de 1981, que establece el estatuto de estas instituciones, determina que éstas tendrán por objeto proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y, proporcionar a los egresados de derecho, postulantes a obtener el título de abogados, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley. El período de práctica de los postulantes tiene una duración de seis meses, el que comienza con la solicitud formal de los alumnos para realizar su práctica profesional. Posteriormente y una vez terminado dicho proceso, previa entrega de un Informe de Práctica, se evalúa al postulante, según pautas que para tales efectos consensuaron entre las demás CAJ.	Cumplido.
7	I - II y XV	Asistencia Integral Víctimas Delitos Violentos.	a de Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes.	Este servicio se ofrece sólo en los Centros de atención a Víctimas de delitos violentos debido a que las materias tratadas en estas unidades requiere no sólo la intervención jurídica, sino que además implican la atención multidisciplinaria e integral en las áreas jurídicas, psicológica y social, y en algunos casos psiquiátrica, a fin de obtener la reparación de la víctima asimilando la experiencia traumática y que logre continuar con su vida familiar, escolar y laboral.	Cumplido.
8	I -II y XV	Gestión de Proyectos.	de Población de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta que asciende a 724.716 habitantes.	Consiste en efectuar planificación, elaboración, seguimiento, monitoreo y control de los proyectos de inversión que aseguren el buen funcionamiento de las unidades y que permitan aumentar la calidad de la atención a los usuarios, otorgando mayor comodidad y bienestar en la atención.	Cumplido.

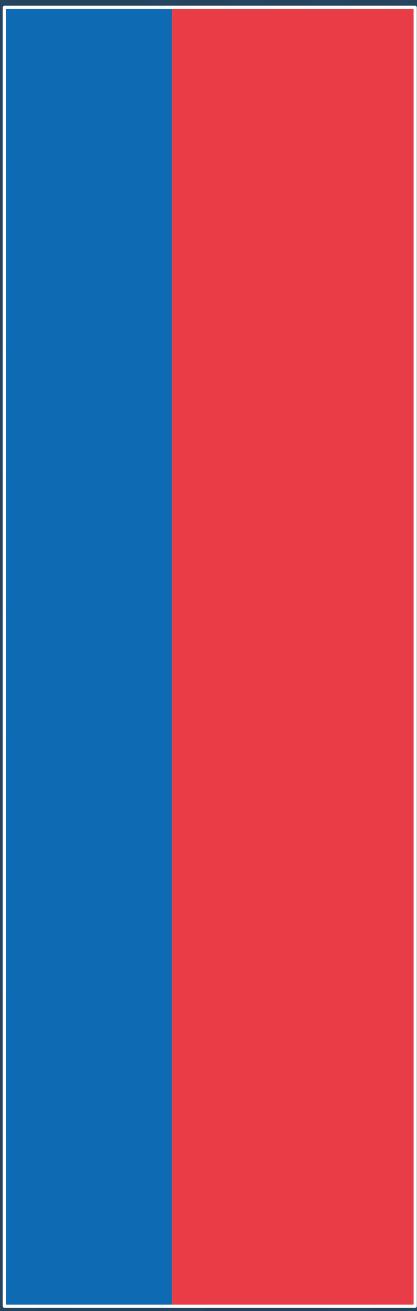


**Corporación
de Asistencia
Judicial**
Tarapacá y Antofagasta

**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**

Capítulo 3:

Resultados 2015 asociados a compromisos institucionales.



721
SUDORATOR

CONSULTORIO JURÍDICO IQUIQUE



3.1. Programa de mejoramiento de la gestión (Metas Institucionales).

Al existir en nuestro país cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial, y considerando el derecho constitucional establecido en el artículo 19 Nº 3 de la Constitución Política de la República, que asegura a todas las personas “*(...)la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Toda persona tiene derecho a defensa jurídica en la forma que la ley señale (...)*”, es imperioso contar con mecanismos que permitan homogenizar las funciones que están llamadas a cumplir cada una de ellas, ponderando en éste proceso tanto elementos de orden cuantitativos como cualitativos de gestión, sin perder de vista la multiplicidad de objetivos y la heterogeneidad de las acciones que éstas realizan en el ámbito del acceso a la justicia.

En dicho contexto, como una forma de incentivar el trabajo y compromiso se establecieron mecanismos de mejora de los niveles de ingreso de los funcionarios de las diversas Corporaciones, para ello se destinaron fondos para cubrir una asignación de modernización y una asignación especial de desempeño, cuyos componentes variables dependen del cumplimiento de las metas institucionales determinadas por un Comité Técnico Consultivo, integrado por el Subsecretario de Justicia, la Jefa de la División Judicial, los Directores/a Generales de cada una de las Corporaciones y representantes de la Federación de Funcionarios de Asistencia Jurídica.

Para el año 2015 fueron definidas 5 metas institucionales que las Corporaciones debieron cumplir conforme al siguiente detalle:

3.1.1. Meta 1: Planificación y Control de Gestión.

3.1.1.1. Indicadores de gestión.

Indicador	Meta	% de cumplimiento a octubre 2015	Aspectos relevantes
Indicador N°1: Porcentaje de audiencias en materia de familia en la que comparecen abogados en relación al total de audiencias en materia de familia asistidas por la Corporación.	65% - 75%	89,80% (9.927 / 11.055)	Cumplido.
Indicador N°2: Porcentaje de casos mediados terminados con acuerdo total o parcial, a través de centros especializados de mediación de las Corporaciones respecto del total de casos mediados terminados en sesiones conjuntas, en los centros de mediación de las Corporaciones	55% - 60%	91,42% (213 /233)	Cumplido.
Indicador N°3: Porcentaje de casos terminados con acuerdo total o parcial vía resolución alternativa de conflicto, en los Centros Jurídicos de las Corporaciones, respecto del total de casos terminados en sesiones conjuntas vía resolución alternativa de conflictos.	58% - 60%	91,42% (213 /233)	Cumplido.
Indicador N°4: Porcentaje de causas con querella en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos en relación al total de causas vigentes en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos.	55% - 65%	64,42% (1.995 / 3,097)	Cumplido.
Indicador N°5: Porcentaje de causas laborales terminadas con sentencia favorable, transacciones judiciales, transacciones extrajudiciales, pago directo, conciliación y/o avenimientos en las oficinas de defensa laboral en relación al total de causas terminadas en las Oficinas de Defensa Laboral.	70% - 80%	93,98% (1.406/1.496)	Cumplido.
Indicador N°6: Envío de estadística mensual y de actividades relevantes por región. (Día 3 de cada mes).	12/12=100%	100% (12/12)	Cumplido.
Indicador N°7: Envío ejecución presupuestaria mensual. (Día 7 de cada mes).	12/12=100%	100% (12/12)	Cumplido.

CAPÍTULO 3: RESULTADOS 2015 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Meta	% de cumplimiento a octubre 2015	Aspectos relevantes
META 1 : PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN		
Observaciones al sistema de reportes de información estadística de los Consultorios Jurídico-Sociales y Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.	100%	Cumplido.
Revisión y/o definición de conceptos y homologación de criterios según corresponda a través de la generación de un reporte de registro e instructivo actualizado para los Consultorios Jurídico-Sociales y Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos	100%	Cumplido.
Socialización de instrumentos e instructivos estadísticos de los Consultorios Jurídico-Sociales y Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos	100%	Cumplido.
Adecuación de los sistemas informáticos y de soporte de registro estadístico a los nuevos instrumentos de los Consultorios Jurídico-Sociales y Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.	-	La CAJTA no lleva el registro estadístico ni de CAVI ni de Consultorios Jurídicos en sistemas informáticos por lo que no procede la actividad.
Diagnóstico del sistema de reportes de información estadística efectuada por los Centros de Mediación y Oficinas de Defensa Laboral, y propuesta de mejoras.	100%	Cumplido.
Revisión y/o definición de conceptos y homologación de criterios según corresponda a través de la generación de un reporte de registro e instructivo actualizado para los Centros de Mediación y Oficinas de Defensa Laboral.	100%	Las observaciones ya fueron enviadas por parte de la CAJTA al DAJ, pero no se culminó con este trabajo debido a que el DAJ no hizo envío de los formatos definitivos quedando el resto de la ejecución pendiente para ser ejecutado el año 2016, por solicitud del DAJ. Por lo que se deja constancia de que este no fue un incumplimiento por parte de la CAJTA, cumpliéndose lo demás en un 100%.
Socialización de instrumentos e instructivos estadísticos de los Centros de Mediación y Oficinas de Defensa Laboral.	0%	No ejecutado y aplazado para el 2016.
Adecuación de los sistemas informáticos y de soporte de registro estadístico a los nuevos instrumentos de los Centros de Mediación y Oficinas de Defensa Laboral.	0%	No ejecutado y aplazado para el 2016.

CAPÍTULO 3: RESULTADOS 2015 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

3.1.2. Meta 2: Política de Recursos Humanos.

Meta	% de cumplimiento a octubre 2015	Aspectos relevantes
Plan de Seguimiento del Sistema de Evaluación de Desempeño 2014 - 2015.	100%	Cumplido.
Mesa de Trabajo para revisar procedimiento y legalidad del sistema de evaluación de jefaturas.	100%	Cumplido.
Informe de Seguimiento y Control del Sistema de Evaluación de Desempeño.	100%	Cumplido.
Perfeccionamiento del Manual de Capacitación y sus instrumentos.	100%	Cumplido.
Levantamiento de oferta de capacitación intersectorial.	100%	Cumplido.
Buenas prácticas en materia de Capacitación.	100%	Cumplido
Plan Anual de Autocuidado para los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial.	100%	Cumplido

3.1.3. Meta 3: Sistema de Focalización en las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Meta	% de cumplimiento a octubre 2015	Aspectos relevantes
Socialización de los criterios de ingreso en las Oficinas de Defensa Laboral y el mecanismo de focalización en los Consultorios Jurídicos a nivel nacional.	100%	Cumplido.
Implementación de los criterios de ingreso en las Oficinas de Defensa Laboral y el mecanismo de focalización en los Consultorios Jurídicos a nivel nacional.	100%	Cumplido.
Informe de seguimiento y control criterios de ingreso en las Oficinas de Defensa Laboral y el mecanismo de focalización en los Consultorios Jurídicos de la Corporación.	100%	Cumplido.

3.1.4. Meta 4: Mejoramiento Patrocinio Judicial en Materia Civil.

Meta	% de cumplimiento a octubre 2015	Aspectos relevantes
Proponer cronograma de ejecución de actividades.	100%	Cumplido.
Informe Final de Ejecución del Plan de Mejoramiento.	100%	Cumplido.

CAPÍTULO 3: RESULTADOS 2015 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

3.1.5. Meta 5: Líneas Extrajudiciales.

Meta	% de cumplimiento a octubre 2015	Aspectos relevantes
Elaboración de un Plan Anual de Actividades de difusión y promoción de derechos.	100%	Cumplido.
Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual de Actividades de Difusión y Promoción de Derechos.	100%	Cumplido.
Promoción de la línea de Orientación e Información en Derechos.	100%	Cumplido, el trabajo de las OI fue complejo de cumplir para este año 2015, pero finalmente y gracias al arduo trabajo realizado por las unidades se cumplió con la meta.
Consolidación y aprobación del Modelo de atención de la Línea SCC.	100%	Cumplido.
Implementación del Modelo de atención de la Línea SCC.	100%	Cumplido.

La CAJTA cumplió en un 100% con el trabajo de metas 2015.

3.2. Convenio de desempeño colectivo.

La CAJTA cumplió en un 100% con el trabajo de metas 2015.

3.3. Otros programas propuestos por DIPRES para evaluación.

La Corporación no presenta otros programas propuesto por DIPRES para evaluación.



**Corporación
de Asistencia
Judicial**
Tarapacá y Antofagasta

**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**

Capítulo 4:

Labor de la Corporación.



4.1. Líneas de atención.

La Corporación, cumpliendo con su Misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflictos, durante el año 2015 desarrolló diversas actividades que la vinculan y conectan con la comunidad en las diferentes temáticas que conforman su quehacer y que se refieren a las materias que se desarrollan.

4.1.1. Servicio de Orientación e Información.

La Corporación ofrece a la comunidad una asesoría de un profesional abogado y/o de un asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto que es consultado, los derechos y los deberes de cada usuario, así como también la forma más adecuada de ejercerlos.

En este aspecto la Corporación, durante el año 2015, superó con creces su nivel de atenciones histórico, lo que se reflejó en el aumento en número de consultas, considerando la expansión del servicio profesionalizado a más personas por región, es así como la temática de género manifestó una expansión significativa producto de los diversos grupos sociales que requirieron de la colaboración de CAJTA y no sólo para patrocinio, sino que para conocer los derechos que sustentan sus requerimientos ante una eventual vulneración.

En la actualidad la Corporación ha extendido sus líneas de orientación e información a grupos que pertenecen a la sociedad que con anterioridad no eran considerados, entre éstos se destacan aquellos que históricamente fueron considerados como minorías, específicamente en materias de diversidad sexual y de origen racial, que en los últimos tiempos, con el avance de la sociedad, ha ido incrementándose. Dicha temática fue objeto de constantes capacitaciones por esta institución a diversos Servicios u organismos públicos y privados, establecimientos educacionales, agrupaciones vecinales, colectividades y diversos cuerpos intermedios, con un afán de informar, concientizar y acercar a la población a nuevas temáticas que no habían sido desarrolladas y que eran desconocidas, permitiendo un avance trascendental en la materia al acercar a la comunidad a nuevas realidades.

Las estadísticas sobre la temática de orientación e información desarrollada por la Corporación en período Enero-Diciembre de 2015 se refleja en el siguiente cuadro de atención:



ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ENERO - DICIEMBRE	
ARICA - PARINACOTA	9.622
TARAPACÁ	18.782
ANTOFAGASTA	20.562
TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2015	48.966

4.1.2. Representación Judicial.

Constituye la línea más representativa de la Corporación, pues ella se refleja en la presentación de demandas y acciones legales asumiendo la representación de los usuarios ante los Tribunales de Justicia, que concurren a nuestros Centros, Unidades u Oficinas requiriendo patrocinio judicial en conflictos jurídicos que no son posibles de ser resueltos a través de vías alternativas o en caso de haber fracasado las instancias de diálogo.



En esta temática la Corporación dispone de un cuerpo de profesionales del ámbito del Derecho que escuchan y orientan a los usuarios, realizan un estudio acabado de cada problemática y formulan estrategias de trabajo con miras a formular una teoría del caso que permitan presentar una defensa jurídica sólida y acabada ante los Tribunales de Justicia.

Los usuarios para acceder al servicio de atención jurídica que otorga la Corporación deben cumplir con los requisitos de ingreso que, principalmente, dicen relación con una calificación socioeconómica a la cual él debe someterse, bajo parámetros previamente establecidos por el Servicio. Adicionalmente, casa requerimiento debe superar el estándar de viabilidad jurídica que

CAPÍTULO 4: LABOR DE LA CORPORACIÓN

el equipo de profesionales analiza y califica sobre la base de la pretensión de cada usuario y los medios de acreditación con que cuenta.

La línea de representación judicial, en los últimos períodos, ha tenido un marcado aumento, derivado de la celebración de convenios que han surgido con otros Servicios del Estado, contándose entre éstos el Convenio CAJTA-SENADIS (para la orientación y representación judicial a personas en situación de discapacidad) y el Convenio CAJTA-SENAMA (para la orientación y representación judicial a personas adultos mayores).

Las estadísticas sobre la temática de representación judicial desarrollada por la Corporación en período Enero-Diciembre de 2015 se refleja en el siguiente cuadro de atenciones, con desglose de causas terminadas con resultado favorable hacia nuestros usuarios:

PATROCINIO JUDICIAL (CAUSAS EN TRIBUNALES) ENERO - DICIEMBRE	
ARICA - PARINACOTA	1.803
TARAPACÁ	4.372
ANTOFAGASTA	3.866
TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2015	10.041

TÉRMINOS FAVORABLES ENERO - DICIEMBRE	
ARICA - PARINACOTA	1.242
TARAPACÁ	2.998
ANTOFAGASTA	3.543
TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2015	7.783

4.1.3. Servicio de Solución Colaborativa de Conflictos (SCC).

Constituye un servicio de atención que ofrece la Corporación a sus usuarios, como una oportunidad de obtener, antes de someter el asunto a la consideración de los Tribunales de Justicia, una solución a los conflictos de orden familiar, de vivienda, laborales vecinales, entre otros, que represente sus intereses y que surja de la voluntad de los propios interesados, como principales protagonistas del acuerdo, con apoyo y guía de los profesionales de la Institución.

Los/las profesionales de la Corporación son quienes, por medio del diálogo, dentro de un marco de respeto y escucha activa de las posiciones e intereses de cada una de las partes, proponen las bases que sustentarán y propiciarán la búsqueda de acuerdos.

En el último tiempo las alternativas de solución amistosa se han incrementado considerablemente y en dicho proceso la Corporación ha intervenido a través de sus profesionales permitiendo la implementación de un mecanismo de resoluciones alternativas de conflicto, lo cual permite la generación de un protocolo de atención y solución considerando que dicho mecanismo permite abarcar temáticas que muchas veces no son materia de atención de la Corporación.

Las estadísticas sobre la temática de resolución alternativa de conflictos desarrollada por la Corporación en período Enero-Diciembre de 2015 se refleja en el siguiente cuadro de atenciones:



SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS ENERO - DICIEMBRE	
ARICA - PARINACOTA	11
TARAPACÁ	54
ANTOFAGASTA	183
TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2015	248

MEDIACIÓN (CASOS INGRESADOS A MEDIACIÓN) ENERO - DICIEMBRE	
CENTRO DE MEDIACIÓN IQUIQUE	181
TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2015	181

4.1.4. Prevención y promoción de derechos.

Constituye una de las líneas de difusión, socialización, comunicación y contacto de la Corporación con la ciudadanía, a través de diversas actividades que tienden a hacerles saber los Derechos y Deberes que el ordenamiento jurídico les reconoce, que se genera a través de actividades de carácter comunitario dirigidas a la población en general.

Tales actividades se desarrollaron a través de talleres, charlas, plazas de justicia y otras que tienen por objeto informar y educar a las personas sobre sus deberes y derechos, la forma como hacerlos valer y prevenir conflictos de connotación jurídica.

Durante el año 2015, la Institución logró avanzar considerablemente en dicha temática, abarcando sectores de la comunidad a quienes les resulta difícil acceder a la justicia muchas veces por la lejanía de las comunidades y localidades, como también por la dificultad en las conexiones y comunicaciones. En consideración a ello la Corporación como una política de acercamiento a la sociedad dispone de profesionales que se trasladan a diversos sectores geográficos, principalmente, al sector costero, cordillerano y el altiplano de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.



En esta línea de difusión y promoción de derechos, las temáticas más recurrentes lo constituyen aquellas del Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Laboral, entre otras, que desarrollaron profesionales de la institución quienes se apostaron en plazas, sedes sociales, establecimientos educacionales, ferias itinerantes, centros comerciales, entre otros, en que se presenta una gran afluencia de público, principalmente, dueñas de casa.

En éstas tareas de difusión se priorizó la concurrencia hacia sectores de difícil acceso, ya sea por ser lugares estigmatizados, con alta presencia de delincuencia o mucha vulnerabilidad; sin embargo, el Estado por intermedio de sus diversos Servicios, se ha acercado a la comunidad, evitando que se generen estados de abandono por temores injustificados o prejuicios de la

misma sociedad. Entre éstas instancias de acercamiento ciudadano se destacan aquellas jornadas de difusión desarrolladas en la ciudad de Iquique, particularmente en contacto puerta a puerta y posterior promoción de derechos y atenciones jurídicas en el sector de Laguna Verde y Barrios de emergencia por parte del Consultorio Jurídico, el Centro de Mediación, el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, todos ellos con la asistencia de la Subdirección Jurídica (I) de la región de Tarapacá.

Esta política de cercanía con la comunidad ha permitido posicionar a la Corporación como una institución al Servicio de la comunidad, principalmente, de la más necesitada y vulnerada, generando espacios de diálogo y contacto que promueven la confianza necesaria hacia la Corporación.

Las estadísticas sobre la temática de difusión y promoción de derechos desarrollada por la Corporación en período Enero-Diciembre de 2015 se refleja en el siguiente cuadro de actividades:

	ARICA Y PARINACOTA	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA
	Nº ACTIVIDADES		
DIFUSIÓN DE DERECHOS	244	296	207
TOTAL	244	296	207

4.2. Resultados en materia de género.

La temática de género constituye un aspecto que ha sido objeto de variados cuestionamientos de los actuales sistemas, sin embargo la adopción de medidas para evitar discriminaciones por dicho concepto resulta una muy buena práctica, que permite hacer frente a la desigualdad social y los obstáculos en el acceso a la justicia, siendo estos los que contribuyen a perpetuar la discriminación contra las mujeres y sus formas más extremas. En este escenario de realidades complejas y apremiantes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado de forma consistente a los Estados que dediquen esfuerzos concretos y específicos para garantizar, por un lado, la universalidad del sistema interamericano de derechos humanos, y por otro, incentivar el cumplimiento de las decisiones, recomendaciones y órdenes que emanen tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana ha destacado el desarrollo jurídico de estándares en el marco del sistema interamericano de derechos humanos, lo que debe estar acompañado por esfuerzos de los Estados de ponerlos en práctica. A su turno, la Comisión ha identificado como un componente clave de estos esfuerzos la

garantía de un acceso de jure y de facto a recursos judiciales idóneos y efectivos, que permitan superar problemas emblemáticos, como la discriminación y la violencia contra las mujeres e incluso de manera transversal.

En el marco de estas recomendaciones de orden internacional la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta durante el año 2015 ha generado una serie de actividades y prácticas para el cumplimiento de ellas, entre las que se cuentan las siguientes:

4.2.1. Acciones ejecutadas y dirigidas a funcionarios/as que aborden temáticas de género.

La Corporación de Asistencia Judicial ha desempeñado una labor de continuo apoyo y gestión en la temática de género, la cual ha permitido generar capacitaciones tanto a sus propios funcionarios como también a ciudadanos, quienes deben estar en conocimiento de los derechos que los protegen, a fin de evitar cualquier tipo de vulneración al respecto.

Manifestación de tales acciones se cuenta la Capacitación de PRODEMU a funcionarios CAJTA sobre materia de Género, realizada en las dependencias de la Seremi de Justicia, el 20 de noviembre de 2015.

4.2.2. Compromisos o convenios firmados por la institución, que aborden transversalmente el tema de género.

La Corporación ha suscrito diversos convenios o compromisos tendientes a promover la temática de género, entre ellos se cuentan los siguientes:

- Renovación de Convenio de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y Servicio Nacional de discapacidad.
- Convenio marco, Corporación Migración y Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta (Protege derechos de los migrantes y extranjeros que enfrenten procedimientos sancionatorios en el ámbito migratorio o que vean vulnerados sus derechos).
- Renovación de convenio Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y SENAMA.

4.2.3. Acciones y programas realizados dirigidas a mejorar la atención de las mujeres beneficiarias.

La Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en razón del desarrollo de actividades generadas el año 2015 implementó variadas capacitaciones que cubren las necesidades contingentes conforme al grupo social asociado a la temática de género y con un punto de vista transversal.

En dicho orden de ideas la Corporación implementó al interior de sus diversas unidades espacios o habitaciones especialmente acondicionados para niñas/os de nuestros usuarios, lugares donde los menores pueden mantenerse en períodos en que sus padres, se encuentran en proceso de entrevista y atención por los profesionales del Servicio, de modo tal que se genera una conversación fluida y en total tranquilidad.

Por otro lado, los horarios de atención dispuestos por las unidades o centros de atención de la Corporación han permitido la ampliación de las atenciones de usuarios que por disponibilidad de tiempo no pueden concurrir a los centros por razones, principalmente, de trabajo de manera de generar un espacio de atención durante los horarios destinados a la colación en otros servicios o empresas.

La Corporación propicia la atención preferente hacia usuarios que se encuentran en situación de embarazo, como también de quienes concurren a los centros con lactantes o menores de 4 años de edad. Idéntico modelo de atención preferente se emplea respecto de personas adultos mayores y quienes presentan alguna discapacidad.

En la región de Arica y Parinacota, se realizaron hasta la fecha diversas actividades, entre las que se cuentan las charlas expositivas, informativas, plazas de justicias, gobierno en terreno y operativos sociales. Adicionalmente, se cuentan las reuniones de enfoque de género, es decir, RAV, Red VIF, violencia contra la mujer- SERNAM, mesa URAVIT, las referentes a delitos sexuales, contándose las siguientes actividades: Plazas Justicia, Plazas Gobierno, Operativos Sociales, Reuniones de Mesas de Trabajo, referentes a Red Vif y Enfoque de género, Actividades de difusión en terreno y puerta a puerta, Charlas sobre enfoque de género, referentes a delitos sexuales, Grooming, violencia en el pololeo, jefas de hogar, Ley Zamudio, Ley de Matrimonio Civil y Unión Civil, deudas de emprendimiento, y Ley Emilia y Ley 20.000, Derecho de Familia, entre otras.

En la región de Tarapacá se realizaron diversas actividades en el marco de la promoción de derechos en temáticas de género, entre las que se cuentan: capacitación sobre Discapacidad y Responsabilidad penal; Charla realizada a estudiantes del Instituto comercial sobre Derecho Laboral; Taller a mujeres de junta vecinal Elena Caffarena, El Boro, sobre Derecho de familia; Taller a Mujeres de Junta Vecinal Isluga, en materias de familia; Taller de Difusión sobre derecho de familia a Liceo Luis Cruz Martínez; Taller sobre materias penales a diversidad sexual (sindicado Amanda Jofré sobre trabajadoras sexuales); Centro Adulto Mayor Ganas de vivir de Iquique, Centro de Adulto Mayor, sobre VIF; Centro Adulto Mayor Alegría de vivir, Centro de Adulto Mayor,

CAPÍTULO 4: LABOR DE LA CORPORACIÓN

sobre materias propias de adulto mayor; Centro Adulto Mayor Oro Blanco, Tamarugal III, Adulto mayor; Centro Adulto Mayor Oasis Otoñal, Club de Adulto mayor; Taller de Resolución Alternativa de Conflictos a población dunas 1; Talleres de Resolución Alternativa de Conflictos a Colegio Adventista; Difusión de derechos en Hospital de comuna de Alto Hospicio a mujeres pacientes; Difusión de derechos en barrios de emergencia, instalados después del Terremoto del 2014 en la región de Tarapacá (CANADELA, MIRADOR, LA NEGRA; Difusión de derechos en ferias itinerantes tanto en Iquique como en Alto Hospicio y Pozo Almonte dirigida especialmente a la dueña de casa del sector con el programa “Caserita la Justicia llegó a la Feria”, lo cual se replicó en la región de Arica-Parinacota y Antofagasta; Capacitaciones a Colegios y servicios públicos de la región sobre la Ley 20.609, en conjunto con la organización de Paz y Justicia.

En la región de Antofagasta, comenzó en noviembre de 2015 un programa de orientación e información desarrollado puerta a puerta en los campamentos y tomas de la ciudad de Antofagasta, enfocado a las mujeres migrantes dueñas de casa en temas relativos a extranjería, alimentos, fuero maternal y otros sobre género.



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Capítulo 5:

Prácticas profesionales y egresados de derecho.



CAPÍTULO 5: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO

Dentro de las temáticas que conforman la misión institucional de la Corporación, se encuentra aquella que dice relación la de proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades, la posibilidad de efectuar su práctica profesional, la que constituye un requisito legal previo que debe cumplir todo postulante a obtener el título de Abogado.

La práctica profesional tiene por objeto, en el orden social, la atención jurídica gratuita de las personas que no cuentan con los medios necesario para sufragar los gastos de su defensa por abogados particulares y, en el orden didáctico, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios.



El Decreto Supremo N°265 de 1985 del Ministerio de Justicia, aprobó el Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado, establece el objeto de ella, los requisitos para realizarla, el período de duración, los derechos, deberes y obligaciones de los postulantes, el proceso de término y calificación, y las medidas disciplinarias.

5.1. Universo de Postulantes.

Durante el año 2015, la Corporación recibió un universo total de 276 postulantes provenientes de diferentes universidades del país, quienes entregaron el mayor de sus esfuerzos y conocimiento en post de apoyar a esta institución a cumplir la misión principal para la cual fuera ella creada, la de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflicto.

Las estadísticas sobre el universo de postulantes que fueron recibidos por esta Corporación en el período Enero-Diciembre de 2015 se refleja en el siguiente cuadro estadístico:

CAPÍTULO 5: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO

Región	Número total Postulantes año 2015	Número prácticas aprobadas	Número prácticas pendientes	Número prácticas reprobadas	Número prácticas canceladas	Número postulantes renunciados
Arica y Parinacota	76	63	12	0	0	1
Tarapacá	88	50	38	0	0	0
Antofagasta	112	111	0	0	1	0

5.2. Universo de Postulantes.

La Corporación, como una forma de agradecer públicamente la labor que desarrollan los postulantes en práctica profesional que han efectuado su pasantía en las diversas unidades, centros y oficinas de esta institución, entregando sus máximos esfuerzos y conocimientos en beneficio de nuestros usuarios, ha dispuesto efectuar un reconocimiento a aquél que ha sido seleccionado, entre quienes han obtenido la calificación máxima en cada región en que tiene presencia esta institución, recayendo tal designación en las siguientes personas:

5.2.1. Región de Arica y Parinacota.

- Oscar Eduardo Hernández Rojas.
- Andrea Elizabeth Pérez Cortes
- Lister Felipe Sepulveda Perez

5.2.2. Región de Tarapacá.

- Nadia Elena Rojas Barretas
- Ruben Vittorio Canessa Morales
- Cynthia Estefania Oporto Rozas
- Francisco Javier Welsh Paniagua

5.2.3. Región de Antofagasta.

- Claudia Andrea Ferrada Hernández.
- Alexandra Loreto Núñez Páez
- Ian Luis Morales Barrera
- Madelaine Andrea Muñoz Rufatt
- Marlyn Fernanda Parra Fuentes
- Barbara Victoria Adaro Lisoni



**Corporación
de Asistencia
Judicial**
Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Capítulo 6: **Participación Ciudadana.**



6.1. Normas de participación ciudadana.

La Corporación, como una forma de cumplir el mandato legal y las directrices impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero del año 2015, procedió a aprobar su norma general de participación ciudadana y estableció las modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la Ley 20.500.

Como una forma de acercar la labor de esta institución a la ciudadanía, la Corporación ha dispuesto de un link en su portal web oficial, denominado "Participación Ciudadana", en el cual la comunidad puede disponer de un conocimiento acabado de las disposiciones que rigen el actuar de este Servicio en la materia, como también de los diversos mecanismos desarrollados y la forma en que la población puede intervenir en cada uno de ellos.

6.2. Consejo de la Sociedad Civil.

La institución, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2015 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.



En una primera etapa el Consejo de esta Corporación tendrá el carácter de provisorio, con el cual se han desarrollado diversas reuniones de coordinación y trabajo, con miras a la aprobación del reglamento de funcionamiento del Consejo y del reglamento de elecciones del Consejo, trazándose como meta primordial para el año 2016 el disponer de dicha normativa interna y permitir que, hacia finales de éste año, la institución pueda llamar a elección democrática de los grupos intermedios y asociaciones que conformarán el referido Consejo por el tiempo que establezca el respectivo reglamento.

6.3. Consulta ciudadana.

La consulta ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

CAPÍTULO 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana de este Servicio, con fecha 17 de diciembre de 2015 procedió a realizar una Consulta Ciudadana Presencial, cuya temática versó sobre la “Percepción acerca de las necesidades de atención jurídica en personas adultos mayores de la región de Tarapacá”.

En la referida actividad, enfocada a personas adultas mayores, participaron 26 personas, entre hombres y mujeres, que se desarrolló en el Salón Cordillera de la Seremi de Educación de Tarapacá, ubicado en calle Zegers N°159 de Iquique, en el marco de una jornada sobre derechos del adulto mayo.

El modelo empleado para la consulta consistió en responder un cuestionario de 7 preguntas dirigidas a conocer los requerimientos de asesoría u opinión jurídica efectuadas por adultos mayores de la región de Tarapacá, y si en ellas hubieren intervenido los profesionales de la Corporación, en cuyo caso se formularon diversas interrogantes relativas a las materias consultadas, acerca del conocimiento de la existencia del Convenio CAJTA-SENAMA y una evaluación acerca de la atención recibida y las recomendaciones para mejorar el servicio.

El resultado de la Consulta Ciudadana permitió a esta Corporación conocer la percepción que tiene la comunidad local acerca del servicio que presta, recibiendo una cálida recepción, recibiendo grandes elogios respecto del trabajo desarrollado y felicitaciones a los profesionales que laboran en el área.





**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Capítulo 7: Desafíos para el 2016.



Dentro de los desafíos para el año 2016 esta Corporación plantea los siguientes:

7.1. Implementar el Sistema de Asistencia Jurídica (SAJ).

Esta Corporación ha realizado esfuerzos que permitan implementar para el año 2016 pilotos de SAJ, lo cual permitirá ayudar a los funcionarios de la institución, toda vez que ésta mecanismo permitirá automatizar todo el sistema estadístico de la institución; optimizando la labor de los Abogados, quienes dedican parte importante de su horario de trabajo en la elaboración de los registros estadísticos los cuales son enviados de manera mensual al Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia, con lo anterior tales profesionales dispondrán de más horas de dedicación a las tareas propias de la atención de los usuarios.

7.2. Determinación de los Usuarios Atendidos.

Esta Corporación para el año 2016 trabajará de forma ardua con la unidad de Informática en la mejora del actual sistema informático a fin de generar un registro de todos los usuarios atendidos por nuestra institución, tanto aquellos que realizan consultas como de aquellos a quienes se brinda orientación e información.

7.3. Reestructuración de la CAJTA.

En la actualidad la Corporación se encuentra trabajando un proyecto de reestructuración interna dentro del cual se creará la unidad de Personal y se reestructurarán las unidades de Planificación, Comunicaciones y Subdirecciones Jurídicas, a fin de optimizar los recursos y poder generar una mejor atención a nuestros usuarios tanto internos como externos.

7.4. Homologación de los criterios de trabajo de las unidades.

Dentro del trabajo que está realizando la Corporación se cuenta aquél que permite la homologación de criterios al interior de las diversas unidades, con la intención de generar un mayor ordenamiento interno procurando de este modo poder brindar a nuestros usuarios un servicio más eficaz y eficiente.

7.5. Creación del Plan Operativo de Funcionamiento de los Subdirectores Jurídicos.

Con el propósito de homologar la labor de los Subdirectores, se trabajará en la elaboración de un plan operativo de funcionamiento el cual sea un aporte a la labor que estos generan, procurando de este modo que puedan ser un apoyo directo a las unidades, generando también instancias de control.

7.6. Implementación del Protocolo Vigilancia de Riesgos Psicosociales.

De conformidad con el ordenamiento jurídico vigente desde septiembre de 2015 todas las empresas e instituciones públicas deben trabajar en la implementación del protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales, mandato que ha sido recogido por esta Corporación quien durante el año 2015 comenzó con su implementación a través de la creación del comité de trabajo. Para el año 2016 el desafío se centrará en la implementación del protocolo de trabajo al interior de la Corporación, culminando con la aplicación de la encuesta SISTAS 21, la cual permitirá fijar la ruta de navegación para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios.

7.7. Creación del Plan Comunicacional.

Con el propósito de dar a conocer y posicionar a la Corporación como un Servicio cercano y de gran aporte a la comunidad, así como también apoyar las redes comunicacionales de las diversas unidades, se trabajará en la elaboración de un plan comunicacional, el cual pretende consolidar a la Corporación en las diversas localidades del territorio geográfico en que ella tiene presencia.

7.8. Fomentar el Trabajo del Consejo de la Sociedad Civil.

Conforme a la normativa de participación ciudadana, esta Corporación constituyó su Consejo de la Sociedad Civil el cual está conformado por diversos actores sociales. La CAJTA para este año 2016 pretende desarrollar un trabajo conjunto con el Consejo que permita generar mayores instancias de retroalimentación a los diversos actores sociales, permitiendo un mayor y mejor contacto con la ciudadanía, y generar una llegada cercana y fluida con los usuarios, conociendo de manera cercana sus problemáticas y necesidades.

7.9. Nuevo Proceso de Apalancamiento de Recursos.

Conforme a los nuevos lineamientos se trabajará de forma ardua en el apalancamiento de recursos frescos para la CAJTA, ya sea a través de la vía de proyectos de inversión FNDR o circular 33, como del cobro de los convenios municipales vigentes o la generación de nuevos convenios. Para este trabajo se está en proceso de reestructuración tanto la Unidad de Planificación y Control como las Subdirecciones Jurídicas, quienes irán en directo apoyo del logro de esta meta.

7.10. Inicio de la relación de trabajo con la Asociación de Funcionarios.

Con el propósito de impulsar las buenas relaciones laborales la Corporación impulsará un dialogo constante con la Asociación de Funcionarios a objeto de avanzar en la construcción conjunta de mejoras al interior de la CAJTA.





"Construyendo juntos, un acceso a la justicia ágil y eficiente para los ciudadanos del Norte de Chile"

